



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

“CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 para la "REPARACIÓN DE AULAS CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO NIVEL INICIAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 427.922”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT	SAN EXPEDITO CONSULTORA	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REFACCIÓN DE AULA - COLEGIO NACIONAL PASO PUENTE – Refuerzo de base de pared con Cimiento de Piedra Bruta colocada, sub-muración del cimiento existente	M3	2	900.000	1.800.000
2	Relleno de H° bajo fundación para refuerzo	M3	1,5	2.500.000	3.750.000
3	Envarillado de pared con Fisuras en la parte exterior -e interior, ambos lados	ML	10	65.000	650.000
4	Revoque de pared, previa aislación hidrofuga	M2	20	55.000	1.100.000
5	Demolición de piso y contrapiso, carga y compactación de zona hundida	M2	2	50.000	100.000
6	Reposición de contrapiso	M2	2	60.000	120.000
7	Reparación de Piso	UN	23	68.000	1.564.000
8	Envarillado de pared, parte de galería	UN	6	40.000	240.000
9	Artefacto Fluorescente de (2x40 wat)	M2	2	250.000	500.000
10	Artefacto Fluorescente de (3x40 wat)	M2	1	400.000	400.000
11	Pintura al látex en Gral. Interior, exterior	M2	182	27.000	4.914.000
12	Pintura de techo, maderas y tejuelones	M2	65	32.000	2.080.000
13	Reposición de vidrio roto en balancín	M2	10	230.000	2.300.000
14	Limpieza final	GL	1	1.500.000	1.500.000
15	CONSTRUCCION DE TECHO DE CHAPA SOBRE AULA EXISTENTE - ESC. BASICA N°3.726 SAN JOSE – Limpieza de lugar	M2	56,28	7.000	393.960
16	Mampostería de ladrillo común sobre losa	M2	25	95.000	2.375.000
17	Envarillado de mampostería 2 varillas de 8 mm por hilada	ML	44	20.000	880.000
18	Techo de Chapa Trapezoidal sobre estructura metálica perfil	M2	59,89	370.000	22.159.300
19	Revoque de pared interior exterior a una capa	M2	50	57.000	2.850.000
20	Pintura de estructura metálica de techo	M2	59	35.000	2.065.000
21	Pintura Pared a látex interior exterior	M2	50	30.500	1.525.000
22	Canaletas y caño Bajadas chapa n° 26 desarrollo 33 cms	ML	15	110.000	1.650.000
23	Limpieza Final	GL	1	1.101.740	1.101.740
24	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO - ESC. BÁS. N° 1129 EL DIVINO INFANTE – Limpieza del lugar	UN	1	520.000	520.000
25	Replanteo	M2	8,78	10.500	92.190
26	Excavación y carga de cimiento con PBC de 0,45 MTS	M3	2	650.000	1.300.000
27	Nivelación de 0,30 mts	M2	1	188.000	188.000
28	Aislación de pared	ML	6	145.000	870.000
29	Encadenados de HºAº	ML	4	220.000	880.000
30	Rellenos y apisonados de interiores	M3	2	80.000	160.000
31	MAMPOSTERIA De 0,15 para revocar	M2	28	115.000	3.220.000
32	Envarillado bajo aberturas 2 y 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20	39.000	780.000
33	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	51	60.000	3.060.000
34	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	8,78	57.000	500.460
35	Piso de cerámico	M2	8,78	115.000	1.009.700
36	Zócalo cerámico	ML	5	58.000	290.000
37	Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	UN	1	950.000	950.000
38	Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	UN	1	465.000	465.000
39	Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	UN	2	550.000	1.100.000
40	Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 – Baño	UN	2	700.000	1.400.000
41	revoque1:3 (cemento- arena) Alfeizar de ventanas:	ML	2	27.000	54.000
42	Pintura De paredes al látex	M2	51	29.000	1.479.000
43	Pintura De aberturas de madera con barniz sintético	M2	6	27.000	162.000
44	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6	35.000	210.000
45	azulejos de 0,15 x 0,15 cm	M2	30	115.000	3.450.000



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

46	Vidrios dobles	M2	0,6	375.000	225.000
47	Instalación eléctrica en Gral.	GL	1	3.500.000	3.500.000
48	Artefactos eléctricos	GL	1	2.750.000	2.750.000
49	Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	GL	1	7.000.000	7.000.000
50	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (0.75 X 1.50) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	GL	1	3.000.000	3.000.000
51	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollos-toallero-perchero)	GL	1	2.200.000	2.200.000
52	Construcción de mesada de granito de 1,80 x 0,50 x 0,70	GL	1	2.500.000	2.500.000
53	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN	1	5.400.000	5.400.000
54	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN	1	4.900.000	4.900.000
55	Limpieza final	GL	1	1.384.650	1.384.650
56	REFACCIÓN DE AULA - COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA – Demolición de revoque de Cielorraso	M2	108	18.500	1.998.000
57	Limpieza y tratamiento de armaduras de losa expuestas	M2	108	85.000	9.180.000
58	Revoque de cielorraso	M2	108	58.500	6.318.000
59	Revoque de pared exterior, con hidrofugo	M2	56	58.000	3.248.000
60	Revoque de vigas	M2	10	52.000	520.000
61	Instalación Eléctrica, reparación	GL	1	1.200.000	1.200.000
62	Pintura de pared exterior-interior	M2	174	28.000	4.872.000
63	Aislación hidrofuga de techo en planta alta	GL	1	500.000	500.000
64	Pintura interior de Aulas en planta Alta	M2	103,6	29.000	3.004.400
65	Pintura de Tejelones y Tirantes en planta alta	M2	71	35.700	2.534.700
66	Reparación de techo de tejas, reposición de tejas rotas	M2	5	115.000	575.000
67	Limpieza de obra	GL	1	1.049.900	1.049.900
68	REFACCIÓN DE GALERIA, AULA, CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA - COL. NAC. EL DIVINO INFANTE – Limpieza y demolición de Pared	M2	29,83	5.000	149.150
69	Demolición de techo de tejas, tejuelones y tirantes existentes	M2	29,83	35.000	1.044.050
70	Demolición de pilar	UN	3	50.000	150.000
71	Quitar ventana existente de madera	UN	1	250.000	250.000
72	Cimiento de PBC de 0,45 mts	M3	3	350.000	1.050.000
73	Mampostería de nivelación de 0,30 mts	M2	1	150.000	150.000
74	Aislación horizontal de paredes	ML	6	58.000	348.000
75	Mampostería de elevación de 0,15 mts para revocar	M2	21	120.000	2.520.000
76	Envarillado de mampostería 2 varillas de 8 mm por hilada	ML	4	50.000	200.000
77	Techo de chapa termo acústica sobre estructura metálica	M2	35	610.000	21.350.000
78	Revoque de pared interior y exterior a una capa	M2	42	55.000	2.310.000
79	Contrapiso de cascotes	M2	29,83	55.000	1.640.650
80	Piso cerámico	M2	29,83	112.500	3.355.875
81	Zócalo cerámico	ML	27	55.000	1.485.000
82	Puerta de madera de 0,08 mts x 1,00 mts	UN	1	600.000	600.000
83	Ventanas tipo balcón de 0,80 mts x 1,00 mts	M2	0,8	675.000	540.000
84	Pintura de estructura metálica de techo	M2	35	39.500	1.382.500
85	Pintura de abertura metálica	M2	4	36.000	144.000
86	Pintura pared al látex interior exterior	M2	42	40.000	1.680.000
87	Vidrios dobles	M2	0,8	250.000	200.000
88	Canaletas y caño de bajadas chapa nº 26 desarrollo de 33 cms	ML	5	110.000	550.000
89	Canaleta embutida de pared	ML	18	110.000	1.980.000
90	Boca de luz	UN	4	250.000	1.000.000
91	Boca de toma corriente	UN	2	250.000	500.000
92	Equipos de focos led de 30 w para arriba	UN	4	170.000	680.000
93	Reparación de techo de teja y tirantes existentes	GL	1	3.500.000	3.500.000
94	Limpieza final	GL	1	1.300.000	1.300.000
				PRECIO TOTAL	196.077.225



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

Costo total guaraníes: (Ciento noventa y seis millones setenta y siete mil doscientos veinticinco.)-.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-

7.1 El plazo para la terminación de la obra es de 60 (Sesenta) Días.; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Ypacaraí.-----

7.2 El lugar de la obra es: COLEGIO NACIONAL PASO PUENTE, ESC. BASICA N° 3726 SAN JOSE, COLEGIO NACIONAL DIVINO INFANTE, ESC. BASICA N° 1129 EL DIVINO INFANTE Y COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Institución Municipal de Ypacaraí.-----

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales-----

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

El porcentaje, numero y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.-----

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).-

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 120 DIAS contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.-

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde que haya movilización hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente: 2.000.000 del monto del Contrato.
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente: 2.000.000 del monto del Contrato
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente: 2.000.000 del monto del Contrato

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 para la "REPARACIÓN DE AULAS CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO NIVEL INICIAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 427.922.-----

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales-----

